

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, MARTES 19 DE MARZO DE 1861.

NUM 1385.

## EL CORREO.

CONCEPCION, MARZO 19 DE 1861.

### NAVEGACION INTERIOR A VAPOR.

Mas de cien años hace que se hizo el primer ensayo de navegacion a vapor i se concedió el primer patente para una lancha remolcadora al caballero ingles *Jonatan Hull*. Ahora los ingleses tienen establecidas líneas de vapores gigantescos que atraviesan todos los océanos con seguridad i regularidad, recorriendo anualmente mas de 2 millones de millas, i distribuyendo por el globo entero cartas i diarios ingleses que por sí solo dan una entrada de 650,000 £. Era al principio mas que dudoso si habia de esperarse o no una suficiente retribucion de los gastos de la nueva navegacion i cuando un pobre americano *Fulton* partió en su primer viaje de Nueva York en el rio *Hudson*, todos llamaron su empresa la locura de *Fulton*. Este pequeño i humilde principio i las vastas dimensiones que ha tomado despues esa navegacion, nos puede convencer, que solo tezon i perseverancia, i una firme voluntad se necesita, para poner en planta una empresa de esta naturaleza i vencer todos los obstáculos i dificultades con el éxito mas brillante.

I con todo, un siglo despues del primer ensayo de aplicar el vapor a la navegacion, i medio siglo despues de haberse reconocido por cuerda la locura de *Fulton*, i un cuarto de siglo despues de haber pasado el primer vapor del mundo viejo al nuevo al través del Atlántico, el rio mas bello i grande de Chile no cuenta aun con una lancha movida por vapor.

Pues bien ¿no es sabido que el mundo nuevo aventaja al viejo en espíritu de empresa i resolucion? I todavía nos dicen que es mui problemático si puede o no correr un vapor en las aguas del *Bio-bio*: que no parece retribuirse tal especulacion que los cálculos nos prometen nada de lisonjero, ni la esperiencia tampoco ha resuelto favorablemente la cuestion. Pero tambien se declaraba el proyecto de *Colon* por temerario e imposible i eran los sabios i eruditos de España reunidos en consejo que lo condenaban. Los promotores de la navegacion a vapor en el Océano fueron convencidos de antemano de la necedad i esterilidad de su proyecto por los hombres de mas sabiduría, representantes de toda la profunda ciencia de Inglaterra: pues, en el seno de la *Asociacion inglesa* que se reunió en *Bristol* 2 años ántes de la partida del primer vapor para Nueva York se probó con evidencia i por la mejor lógica del mundo que ninguna nave propulsada por vapor podria cruzar el Océano. En ambos casos la sentencia de los pensadores i hombres de teoría era adversa al proyecto, i en ambos casos la sentencia resultó injusta i falsa. Así siempre los hombres de accion en medio de las dudas i profecías funestas de los teóricos han continuado su obra animosos i resueltos, confiados en sus propias inspiraciones i cálculos, i han llevado felizmente a cabo sus magníficas empresas.

En el principio del año de 1854 se ensayó por primera vez la navegacion a vapor en el *Bio-bio*, i los empresarios no carecian de firmeza, de voluntad i de enerjía para salvar

los obstáculos que embarazaban la marcha de la empresa.

Gastos cuantiosos, muchos contratiempos i aun tenaces hostilidades no los arredraron. Seguian adelante i lograron una victoria, que parecia completa apoderándose el vapor de mas de 30 leguas de navegacion en el *Bio-bio*. Pero ¿quién lo creyera? decayó la empresa despues del triunfo: i pequeñas dificultades bastaban para cortar la carrera del buque que ahora se encuentra en averia i en venta sin hallar compradores. I esto no ha sucedido por falta de proteccion por parte del Supremo Gobierno; pues sabemos todos que se concedió a los primeros empresarios una subvencion de 12,000 pesos con tal que la invirtieran en la canalizacion del *Bio-bio*.

Este rio solo tiene tres o cuatro puntos de su cauce en que no se presta a la navegacion espedita, en su estado ordinario. Son los lugares en que el cauce es demasiado ancho i pierde algo de su profundidad por los frecuentes bancos de arena, capaces de impedir a veces el tránsito aun a lanchas ordinarias con carga. Trabajos emprendidos por personas de intelijencia podrian dar en estos puntos mas profundidad al canal de navegacion. Casi siempre bastarian unas palizadas comunes a dar una direccion recta a la corriente i fijar así un canal espedito i caudaloso. Estos trabajos no requeririan grandes sacrificios; i ménos si el vapor destinado a la carrera fuese pequeño i plano, de 200 a 300 sacos de carga.

Ademas todos departamentos que tienen una parte de la ribera del *Bio-bio* están mui interesados en favorecer i faci-

litar esta navegacion; i su progreso i crecimiento, su comercio i transacciones son afectadas sobremanera por la instalacion definitiva del vapor en este rio. Pero ningun pueblo gozará en mas alto grado que *Concepcion* de las ventajas de esta empresa si llega a realizarse, para ninguno es mas importante secundar i protegerla a todo costo. Ella por sí será capaz de reanimar i dar nuevos i poderosos alientos al progreso de esta poblacion i le afianzaria para siempre una marcha rápida e imperturbable hácia la riqueza i prosperidad.

### Abstencion de votar.

«La oposicion al Gobierno actual, de acuerdo con sus correligionarios de las provincias, ha resuelto no votar en las próximas elecciones, para no sancionar con su sufragio un sistema político que anula completamente los derechos de los pueblos.»

Estas palabras, en grandes letras, se leen al frente del diario violento de la capital. Dice explicándolas que ellas no son «mas que la protesta de la dignidad de la nacion, amarrada por la arbitrariedad del Gobierno, pisoteada en las garantías, burlada en el ejercicio de sus derechos constitucionales por la política del cinismo i la mentira.»

Nó! esas palabras no son una protesta, son un medio de paliar la derrota que se tiene la conciencia de experimentar al sentirse enajenada la opinion, o son una cobardía. Si es cierto que la política del cinismo i la mentira pesa sobre la nacion, si es cierto que está pisoteada en sus garantías, burlada en su dignidad, ¿cómo, si todo esto es verdad, se cruza de brazos i soporta tanta humillacion? cómo, si todo esto es verdad, no pone en juego las armas que el sufragio le ofrece para hacer triunfar los hombres de sus simpatías i sus votos?

Pero se dice ¿cómo ha de usar de ese derecho cuando una farsa indigna se lo ha arrebatado? Dios eterno! Qué no ven los que tal calumnia sostienen, los que tratan de propagarla que degradan con ella a la nacion, que la burlan, que la pisotean, que la bafan en lo mas noble, mas santo i mas respetable, en su derecho de soberanía? Desde cuando ha sido posible arrancarle a una nacion en su gran mayoría todo elemento de accion i triunfo en el campo de la legalidad? Desde cuán-

do la opinion pública no ha sido el árbitro soberano de gobiernos i pueblos? La derrota imposible para la accion a un círculo, a un partido, a una nacion jamás!

¿Qué la nacion no ha sido admitida, se dice, a calificar su derecho de sufragio? Váyase de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo, hújense los registros de calificados i se verá que nunca ha venido a buscar la comprobacion de su derecho un número mayor de ciudadanos. ¿Por ventura esos ciudadanos no hacen parte de la nacion? Por ventura, la prensa de oposicion, esa defensora del sufragio en toda su legalidad, de la libertad en toda su fuerza, de la igualdad en toda su plenitud, trataría de negar a los actuales calificados el derecho de votar, el derecho de hacer parte de la nacion, el derecho de influir en la eleccion de sus gobernantes? ¿Qué lógica! ¿Qué tolerancia!

A juzgar por lo que la prensa violenta sostiene, no hai, pues, mas accion, mas ciudadanía con derecho de sufragio, mas jente racional i digna que los que escuchan i aceptan su cinismo para calumniar, su diario e incansante mentir. Esto quiere decir: el que no es amigo, es mi enemigo, el que no me sigue no tiene derecho a pensar, a sentir, a raciocinar, a elegir. Si tales teorías sostiene la oposicion fuera del poder, cuáles sustentaria una vez arriba? Hosanna al liberalismo de la oposicion de 1861!

Concluyamos. De la pretendida protesta de la oposicion no puede deducirse sino dos cosas:—o cobardía al abstenerse, si el país está oprimido como lo pretende;—o un torpe medio de paliar la derrota de que tiene íntima conciencia. Ambos extremos son a cual mas deshonoroso.

Pronto vamos a ver lo que existe de real en el clamoreo de la prensa violenta. Solo unos cuantos dias faltan para las elecciones. Contad, si os atrevéis ¡los que teniendo derecho de sufragio se abstienen de votar siguiendo vuestro cobarde o despedido consejo! Contadlos, que adquiriréis una nueva prueba de vuestra impopularidad, de vuestra absoluta falta de influencia sobre la gran mayoría de la opinion.

¡Hacedlo i comunicadnos el resultado!

(Ferrocarril.)

### ESPOSICION

DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COELEMU.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la ley de 8 de noviembre de 1854, paso a hacer una breve reseña a la Ilustre Municipalidad que presido, del estado en que se encuentran los diferentes ramos del servicio comunal que me están confiados.

La Iglesia parroquial que se está cons-

truyendo en un momento de miedo. Verdaderamente estos legisladores del año primero del imperio de Augusto se burlan de 1855.

No les hagamos caso i continuemos.

### CAPÍTULO XIV.

EL EX-LAKISTA.

A pocos pasos de su casa, Albino notó un ente clasificado, sentado sobre el dintel de la puerta. No tardó en reconocerle; era el laquista *O'Farrell*, el rabioso adversario de los rios i de los puentes. La juiciosa Inglaterra ha inventado una serie de locos desconocidos de otros pueblos mas frívolos i lijeros; la historia de *Lingard* i de *Hume* no habla de estas jentes.

—Cómo está usted, señor de *Servian*? exclamó el lakista *O'Farrell*; su casa me ha hecho reconocerle. Está Vd. vestido como un príncipe de Gales, i yo vea Vd. estoi calzado con la piel de mis talones i si doi un paso mas, temo dejar en medio de la calle las telas de araña que han sido el paño de mis vestidos.

—Entre, entre en mi casa *M. O'Farrell*, dijo Albino abriendo su puerta, i con un tono anunciaba serle favorable este encuentro, puesto que deseaba distraerse de sus fastidios amorosos del día.

—Antes de todo, *M. de Servian*, haced que me sirvan un lago de cerveza de *Barclay-Perkins*, me muero de sed, despues os hablaré de mi apetito.

—Este pobre *O'Farrell*!... esperad un instante, mi criado va a miugar vuestra

sionaba una especie de alegría triunfal; i sin preocuparse de las consecuencias de semejante conversacion, aturdidamente empeñada, ella queria, instando a *M. de Servian*, arrancarle una confesion que acogeria segun la inspiracion del momento. Bien será permitido a una viuda abrumada de fastidio, hacer uso de esta crueldad encantadora entre las bromas de un salon.

—¡bien! señora, dijo Albino, ponga Vd. este grito de alegría que yo he lanzado en la boca de su futuro marido i Vd. lo comprenderá. Yo creia que Vd. habia recibido un regalo de... de...

—De un jóven, de un enamorado... ya comprendo, *M. de Servian*, i Vd. se habia alarmado por mi futuro esposo, nuestro amigo?

—Usted concluye mi pensamiento, señora.

—¡Vd. se ha tranquilizado, siempre por mi futuro esposo, cuando le he dicho que era un regalo de mi anciano tio...

—Señora la amistad es un sentimiento.

—Entiendo, entiendo, Vd. se ha regocijado en comision.

—Señora, dice Vd. eso con un aire i con un tono...

—Oh! señor de *Servian*, vuestra explicacion es tan natural... se dejan mui bien comprender esos escrúpulos de amistad... En fin, *Lavinia* pronunció estas palabras con una entonacion equívoca, que podia significar que todo no estaba explicado. Albino se levantó para despedirse, porque le parecia que una conversacion mas

larga seria imposible i peligrosa. Toda-  
via cambiaron estas dos frases.

—*M. de Servian*, espero que no hará olvidar la comision de *Sea-Road* número 39.

—Os dejo, señora, para ir donde nuestro tio *M. de Goldrige*.

Despues de la partida de Albino, *Lavinia* se quedó pensativa, i para no quedarse sola, se puso cara a cara con su espejo, i mirando en esta posicion el asiento abandonado por el jóven, se dijo: «*M. de Servian* me ama... I yo... me es imposible amarle... Ah! he precipitado mucho el asunto de *Maedougall*!»

Cumplida su comision cerca de *M. Goldrige*, Albino regresó a su casa. Aunque de una edad en que el amor no es ya sino el recuerdo de una ilusion perdida, él estaba todavía en la infancia del arte de amar cantado por *Ovidio* i salmodiado por *Gentil Bernard*. En presencia de la viuda amada, era todavía el adolescente tímido i sencillito, con una grande inespereciencia del corazon de las mujeres; pero una vez en su aislamiento, sentia en su corazon una enerjía, una audacia, una violencia de carácter a la prueba de todo. Estas cualidades o estos defectos naturales, habian sido desarrollados pronto i completamente por la educacion moral de las últimas semanas. Junto a *Lavinia*, el escolar traicionaba algunas veces sus palabras i sus jestos; mas, lejos de ella, se rehabilitaba a sus propios ojos, reconociéndose la esperiencia del maestro consumado. Este conflicto interior de todos

los instintos del niño i del hombre era la causa de que pareciese que Albino cambiaba de carácter, de organizacion i de lenguaje todos los dias. Él marchaba a tientas en busca de su fisonomia que le conviniese en su nueva posicion, i buscando se transformaba con una movilidad de todas horas. Este personaje no ha sido previsto por los legisladores que han pasado su tiempo escribiendo Códigos en verso sobre la manera de pintar los héroes.

Entre los muchos cuidados en que Albino de *Servian* pone a su historiador, contraria tambien la máxima de *Horacio*, que exige en su código, so pena de una fuerte multa i de cinco años de prision en los calabozos del *Paraso*, que todo héroe se asemeje a sí mismo, desde el principio hasta el fin de una obra (1). Es necesario observar, de paso, que el legislador latino, que quiere que un hombre nazca, viva i muera de la misma manera, ha gritado: viva *Bruto*! i viva *César*! ha cantado el vino de *Palermo* i el agua de *Blandusio*; ha celebrado los sueños, sobre la yerba i sobre la púrpura imperial del monte *Palatino*; ha maldecido la guerra civil i ha hecho él mismo la guerra civil; ha amado mujeres de todos matices, de todas condiciones, de todos colores, de todos sexos, de todos países, ha empuñado las armas en el campo de *Marte*, en un momento de entusiasmo, i las ha arrojado en medio del camino, en

(1) Quis ab incepto processerit, et sibi causet.

### UNA VIUDA

### INCONSOLABLE,

POR M. MERY,

Traducida por Pedro Barrios Casamayor.

(Continuacion.)

### CAPÍTULO XIII.

UN AMANTE.

Albino de *Servian* a pesar de las lecturas del gabinete paterno, no habia llegado aun al grado de perfeccion que refina la delicadeza en las relaciones de amor i de amistad. Comprendió desde luego toda la imprudencia de la exclamacion que acababa de resonar en el salon donde estaba confiada a su vigilancia la futura esposa de su amigo. Este grito en semejante circunstancia, era una confesion de su pasion, confesion importuna, torpe, i aun culpable. La respuesta solicitada por las cuestiones insidiosas de una mujer, que todo lo habia comprendido, lo colocaba en una posicion cruel, mas comprometida todavía que su grito de alegría. Sin embargo era necesario responder.

—Señora, dijo, Vd. ha comprendido la duda del sentido de mi emocion...

—De ningún modo, señor de *Servian*, si lo hubiese comprendido no le preguntaría.

*Lavinia* recuperaba toda la presencia de espíritu i todo el valor que le faltaba a su interlocutor, teniendo en su voz i en su semblante un candor lleno de naturalidad. La turbacion de Albino le oca-

trayendo en este pueblo, i cuya falta se hace sentir mas, cada dia sensiblemente, no ha sido posible darle impulso alguno durante el año próximo pasado, por falta de recursos; pero contamos con el auxilio que el Supremo Gobierno nos tiene prometido para el presente año, con el cual no dudo daremos a esta benéfica obra el impulso que merece. Las demas Iglesias del Departamento están en el mismo estado que en el año anterior.

Las escuelas de instruccion primaria están bastante bien servidas en el Departamento en jeneral; i llenando mui satisfactoriamente el loable objeto que se ha tenido en su creacion. Los exámenes últimos rendidos en todas ellas, son una prueba inequívoca de lo que llevo dicho, pues los informes de las comisiones son altamente satisfactorios; solo los artesanos han perdido el entusiasmo que tuvieron al principio, pues la concurrencia se ha reducido a doce o catorce a pesar de los esfuerzos con que se empeña por proporcionarse mas el asiduo preceptor don José B. Benítez que rejeta la escuela modelo de este pueblo.

A propósito de la escuela modelo, no cabe que en breve tiempo la veremos elevada a la categoría de escuela superior, pues el Supremo Gobierno ha pedido algunos datos sobre este particular, i no dudo que la nuestra será una de las elegidas, pues bajo todos aspectos lo merece.

En la villa de Coelemu se hacia sentir mucho la necesidad de una escuela de mujeres, i el Supremo Gobierno siempre solícito de difundir las luces por toda la República, no trepidó en decretar la creacion de la precitada escuela, cuando fué requerida por nuestro digno Intendente lo que está ya prestando importantes servicios.

Espero que el Supremo Gobierno siempre favorecedor de las mejoras locales de este Departamento, no nos hará esperar por mucho tiempo los auxilios que nos ha prometido; i con ellos conseguiremos en este pueblo una escuela de niñas, en el sitio que los vecinos han acordado con este objeto; i llenaremos una falta que se hace sentir tanto mas cuanto que las casas que se arriendan con este fin siempre son incómodas, inadecuadas i demasiado estrechas.

La parte de la cárcel que está concluida está prestando servicios de consideracion; pero es mui urgente la necesidad de acabar la parte inconclusa, tanto para que haya mas seguridad en los detenidos; pues por esta falta se han fugado ya algunos criminales, cuanto que el edificio actual apenas puede contener el inmenso número de presos que actualmente hai, por cuya razon nos ha sido necesario recurrir al Supremo Gobierno pidiendo auxilios para ayudarnos a su mantencion lo que no dudo se conseguirá.

El hospital no presta los servicios que eran de desear, por falta de fondos. No obstante hemos colocado en él algunos apertados aunque por su immedicacion a la poblacion se creyó mas prudente construir un rancho en un lugar mas apropiado i apartado, para lo cual se inició una suscripcion, con el fin de hacerlo i asistirle, i ya concluido, este se encuentran asistidos en él ocho de estos infelices, i atendidos por el médico del pueblo; de es-

te modo evitaremos que se propague esta epidemia destructora que se habia pronunciado en la clase menesterosa de nuestra poblacion.

Las calles han recibido una mejora notable en el año último pasado; pues a la denominada de Montt se le ha quitado una altura considerable que tenia a la entrada, ocupando toda la tierra que se sacó en levantar el nivel de la denominada de Egaña, en una estension como de tres cuadras, i así se ha logrado perfeccionar las dos. En la parte Norte de la poblacion al otro lado del rio Colleen, se han abierto cuatro calles nuevas, una paralela a la de Portales i tres atravesadas, habiendo cedido los propietarios gustosos i sin remuneracion alguna, los terrenos que ocupan dichas calles; i a fin de dejarlas espeditas al tráfico público fué menester construir un puente, para comunicarnos con la otra parte de la poblacion. A falta de recursos municipales apelé a la filantropía i desprendimiento de los vecinos, siempre prontos cuando se trata del adelanto del pueblo; i de este modo, mediante su cooperacion, se construyó un magnífico puente "sin jactancia" talvez el mejor que hoy posee el pueblo. La calle que conduce del molino del Tomé al puente que se halla entre las casas de los Sres. Aninat i Ferrer, tambien recibió una mejora de consideracion, cooperando en ella con las erogaciones de los Sres. Aninat i Casanueva, i ademas al puente de que hacemos mencion arriba, se le mudaron las amarras que amenazaban su destruccion, habiendo sido obsequiadas las maderas por el Sr. Ferrer.

Para todas estas obras ha prestado auxilios el presidio i aun está prestando servicios importantes, pues actualmente se halla trabajando en la apertura de una nueva calle al oriente de la poblacion, que será mui útil al público.

En la plazuela de la nueva Iglesia que recientemente se ha desembarazado de los edificios que la ocupaban, terraplenando los escombros que la obstruian, se trata de colocar una pila. Realizado este proyecto de la mayor utilidad, nos proporcionará ademas de un ornamento para la poblacion, la buena agua potable tan necesaria a ella. La falta de fondos municipales hace dudosa la realizacion de esta importantísima obra, por lo cual no me es permitido fijar el tiempo en que pueda ser ejecutada, pero allanando algunas dificultades que se presentan, tocaremos a la puerta de todos aquellos vecinos que seguramente no nos han de dejar salir desairados.

El alumbrado de gas concluyó por falta de fondos con que pagar al contratista, pero en su defecto se están construyendo faroles de dos luces, para alumbrarnos con velas de composicion, que colocados cada media cuadra nos alumbrarán tanto como los de gas, proporcionándonos una economía considerable.

Las multas por infracciones de policia durante el año de 1860, no alcanzan mas que a la módica suma de \$ 369, mientras que en el año de 1856 produjeron la cantidad de \$ 900, probándose incontestablemente de este modo, que a la vez que gradualmente la moralidad i orden público progresan a pasos acelerados, las entradas municipales por multas se hacen casi ilusorias; sin embargo los motivos

que las aniquilan deben causarnos la mayor complacencia.

No concluiré esta esposicion, sin dar un público testimonio de gratitud, a los filantrópicos sentimientos de los vecinos de este pueblo, pues no hai una sola obra que tienda al bien público para la cual no hayan cooperado. Es estremadamente satisfactorio, para el mandatario que está a la cabeza de un pueblo, el notar como este con su apoyo le alienta i sostiene en todos los trabajos que inicia, i aun para el mismo pueblo, es el mas feliz augurio de su prosperidad.

José G. Nogueira.  
Tomé, marzo 1.º de 1861.

Coronel.  
(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO")  
Marzo 17 de 1861.

La corbeta de guerra francesa Bayonnaise, compuesta de 22 cañones procedente de los puertos del sur, está fundada en esta bahía desde el 14 del presente mes, con el objeto de conocer estos puertos i levantar planos de ellos; habiendo efectuado este reconocimiento en Lota actualmente lo practican en este, i nos alegramos de tener estos lúspidos de tanta importancia i que nuestros puertos i minerales de carbon sean conocidos por los europeos. Se espera ademas otro buque de guerra de vapor que segun se dice es de 80 i tantos cañones, de la misma nacion que viene con el mismo fin i para cargar carbon para su consumo.

Desde el primero al 15 del presente mes, se han esportado 3247 toneladas de carbon para el extranjero, i para los puertos del norte de la república 6412 toneladas, todas ellas en 17 buques.

La cuaremas por acá va pasando imperceptible por falta de sacerdotes, no hai misas, confesiones ni pláticas, i el pueblo de toda la circunferencia corre diariamente, en el instante que se sabe que hai un sacerdote que pueda presiarles los elementos de nuestra religion, yéndose cada uno para sus casas reneando i diciendo que ellos están prontos para pagar sus primicias, casamientos, entierros i bautismos de sus hijos i no un párroco competente para que nos dirija en nuestra santa religion; (pues esto es terrible) i deseamos que llegue a noticias del Sr. Obispo para que nos provea desde luego con los sacerdotes competentes para lograr la cuarema como católicos i amigos del cristianismo i que estamos bajo su responsabilidad espiritual i deseamos que nos salve de este mal i no abandone a doce mil habitantes que ocupan los dos curatos, de San Pedro i Colcura.

En las minas del Sr. Urmeneta, se suicidó un sirviente de Mr. James, hijo de Coquimbo que se llama N. Vergara; la autoridad se esmera en su averiguacion, i el resultado lo anunciaré prontamente.

CRONICA JUDICIAL.

Don Alejandro Pinochet Solar con don Francisco Scheleguel sobre cobro de pesos.

Cauquenes, diciembre 11 de 1860.— Vistos: Don Alejandro Pinochet Solar ha demandado ejecutivamente a don Francisco Scheleguel, para que como parte de la sociedad comercial que jiraba

—No, M. de Servian.....  
—Entonces es negocio concluido.

O'Farrell cayó de rodillas delante de Albino que se dignó levantarlo.

—Pero, prosiguió Albino, antes de hacer imprimir vuestro libro, es menester que os vistais. Ahí en mi guarda ropa tengo una coleccion de trajes del sastre Fulstone. Va usted a estar vestido como un Baroneito. Entrad, nos volveremos a ver esta tarde a la hora de comer. Voi a decir a mi criado que tenga cuidado de usted.

O'Farrell iba a precipitarse otra vez a las rodillas de su bienhechor, pero dos brazos vigorosos lo detuvieron en la mitad del camino.

Libre del reconocimiento de O'Farrell, Albino de Servian entró en el gabinete paterno i leyó dos cuentos morales de Marmontel, seis cuentos del buen Lafontaine, grabados sobre acero por Legai, Plaza Dauphine, i un delicioso volumen titulado: Espejo de las viudas. Contiene este libro tres viudas encantadoras, desconsoladas de no ser seis i que despues de muchos obstáculos, en el desenlace, todas tres quedan casadas.

—Feliz época! decia suspirando Albino de Servian, los hombres descansaban tranquilos en su casa, i las mujeres los abrumaban con mensajes, galanterias i seducciones. La revolucion de 89 todo lo ha trastornado.

I diciendo estas palabras saltó para

en este Departamento, bajo la razon social de Clendesin i Ca., le pague la cantidad de 1,070 pesos 50 cts. que espresa el documento de f. 1. Despachado el correspondiente mandamiento i hecha la traba en la casa i molino a que se refiere la diligencia de f. 5 via., el deudor opuso en tiempo la escepcion de no ser bastante el título para la ejecucion, esponiendo en apoyo de ella que si bien es cierto que trabajó en compañía con Clendesin en un establecimiento de molino, tambien lo es que dicha sociedad se disolvió con el consentimiento de ambos interesados el 2 de febrero último, segun consta del testimonio corriente a f. 10, i del aviso que se registra en el periódico de esta provincia que al efecto tambien acompaña; i que por consiguiente no está obligado el pago de la cantidad que se le demanda en virtud de que su consocio Clendesin, por la cláusula 4.ª de la escritura de que se ha hecho mérito, se constituyó responsable de todas las deudas i compromisos que se hubieran contraido anteriormente bajo la firma social con que jiraba la compañía i se obligó a considerar como deudas personales suyas las que hubieran contraído la sociedad. El ejecutante, al tiempo de la vista de la presente causa, ha confesado que tuvo realmente noticias de la disolucion de la antedicha sociedad, pero que esta circunstancia no puede perjudicarlo en manera alguna desde que la deuda que demanda fué contraída durante la compañía del deudor con el espresado Clendesin. Con el mérito de la prueba rendida por el ejecutado i considerando 1.º que éste ha justificado legalmente la disolucion de la espresada compañía con la escritura i aviso de que se ha hecho mérito—2.º que el ejecutante tuvo noticias de dicha disolucion sin entablar i desistiendo por el contrario a ella tácitamente; i 3.º que tampoco se ha probado por él que la terminacion de la sociedad entre Clendesin i Scheleguel haya sido maliciosa o habido en ella algun manejo fraudulento, se abuelve de la ejecucion a don Francisco Scheleguel en conformidad a lo dispuesto en la lei 2.ª tit. 13 part. 3.ª art. 41 de la lei de 8 de febrero de 1837 i art. 2107 i 2114 del Código Civil, en consecuencia álzese el embargo trabado en la casa i molino a que se refiere la diligencia de f. 5 i se condena en costas al ejecutante a quien se le reserva su derecho para que repita contra la persona que mas biere conveirle i Anótese.—Actuo con testigos por implicacion del Eseribano i ausencia del Receptor.—Silla.—Testigo, Carlos Alarcon.—Testigo, José María Reyes.

Concepcion, marzo 14 de 1861.— Vistos: aceptando el hecho relacionado en la sentencia de primera instancia i considerando 1.º que el ejecutado don Francisco Scheleguel ha reconocido en la diligencia de f. 3 que la firma del pagaré suscrito por José T. Clendesin i Ca. es la de su socio Clendesin i la misma con que acostumbraba firmarse en sus contratos, i ese documento procede de una obligacion contraída durante la sociedad que ambos tenian celebrada—2.º que por el art. 13 cap. 10 de la ordenanza de comercio, todos los socios de una compañía son responsables solidariamente al cumplimiento de las obligaciones contrai-

distraerse en el paseo de Phenix-Park. Era un dia de fashion, i todo el bello sexo de Dublin, que en efecto es mui bello, estaba bajo los árboles.

Esta complacencia del cielo, que ha puesto tantas mujeres bonitas en una sola ciudad, tiene alguna cosa de sorprendente. Albino veia ondular cerca de sí los mas dulces rostros, lo mas hermosos ojos, las cabelleras mas opulentas de los tres reinos, i este espectáculo le causó una especie de desesperacion i espanto, adquiriendo una terrible conviccion al asistir a este desfile deslumbrador. Todas estas criaturas erraban por los ojos simples mortales que quedaban eclipsadas por la diosa Lavinia si se quisiese mostrar en el paseo del parque. Esta espléndida reunion de todas las mujeres de una ciudad no causaba un latido de corazon al desgraciado Albino. Fuera del horizonte trazado por la franja de la vestidura de Lavinia no habia ya mujeres! La felicidad de un hombre se cifra sobre una sola cabeza. Suprimiendo a Lavinia, el amor quedaba desterrado del mundo, i él condenado eternamente a los intolerables fastidios del celibato. La prueba acababa de hacerse, prueba decisiva. Lavinia o la nada. Dilema espantoso! No habia que titubear, era preciso ceder a la influencia inexorable de la sangre paterna, i conquistar la única mujer del universo, antes que el universo la conociese, sobre todo si Macdougall, el único rival temible, hubiese olvidado a Lavinia subiendo el Mississippi.

dada nombre de ésta i bajo la firma social de f. 3.º que aunque la sociedad terminó por la convencion de los socios segun la escritura de f. 10, este hecho no exime a los socios del cumplimiento de las obligaciones que tenían contraídas con terceros—4.º que el ejecutado no ha probado haberse dado aviso de la disolucion de la compañía en los términos prevenidos por el art. 17 cap. 10 de la citada ordenanza, i aun cuando lo hubiere probado, no es llegado el tiempo en que ese aviso pueda objetarse contra acreedores que por haber contratado durante la subsistencia de la sociedad, no se hallan en los casos excepcionales de que habla el art. 2114 del Código Civil—5.º que por la escritura de disolucion de f. 10 consta ademas que el ejecutado recibió la cantidad de 2,000 pesos i algunos otros bienes muebles, hallándose aun pendiente el cumplimiento de la obligacion a que se refiere el presente juicio. Con arreglo a estos fundamentos i a lo dispuesto en el art. 41 de la lei del procedimiento ejecutivo, se revoca la sentencia apelada de 11 de diciembre último, corriente a f. 17, i se declara que no habiéndose probado por el ejecutado don Francisco Scheleguel, la escepcion alegada, deben continuar los trámites de la ejecucion hasta hacer trance i remate en los bienes embargados i con su producto cumplir el pago al acreedor por la cantidad demandada, intereses i costas.—Anótese i devolvase.—Riso.—Ocampo.—Astorga.—Novoa.

COMUNICADO.

SS. EE. del Correo del Sur.

Sirvanse VV. dar lugar en su apreciable periódico a las siguientes líneas:

—Señor Corresponsal de Corouel Lota.—Sialgun comerciante de esos puntos ha dicho, como V. asienta en su correspondencia del 9 de marzo, número 1381 del Correo del Sur, que cuenta con mi amistad para conseguir por miras personales la separacion o remocion de alguno de los empleados que funcionan allí bajo la dependencia de la oficina que rejea es el FANFARRON I BABIECA mas grande del mundo i el mas desvergonzado impostor; i V., señor corresponsal, así como los empleados de ese puesto, deben estar seguros que yo sé prescindir de toda consideracion estraña al cumplimiento de mis deberes. No he aprendido otra cosa en los veintidos años que sirvo al pais, i vivo mui convencido que no hai hombre alguno que se atreva a probarme lo contrario; porque tengo la vanidad de creer que es notorio que en órden al servicio público no transijo ni con el Padre Eterno, i sin duda, señor corresponsal, que V. me conoce mui poco o nada cuando lejos de despreciar las palabras de ese jactancioso comerciante, a quien quizo no conozco, las ha dado al público, Dios sabe con que fin.

La correspondencia de V. no ha causado en mí otro sentimiento que el de una verdadera fruicion porque veo por ella que esos empleados cumplen perfectamente sus deberes. Siguan ellos adhiéndose por tan honorable camino; no se ocupen de otra cosa que de sus obligaciones como tales empleados, i no tengan a nadie, porque el hombre que cumple bien des-

CAPÍTULO XV.

O'FARRELL.

Cuando Albino se hubo demostrado que una sola alma daba la vida a su cuerpo, i que esta alma se llamaba Lavinia, se entregó a las reflexiones mas profundas, a los cálculos mejor establecidos para llegar con seguridad al resultado salvador. Sometiendo el triunfo de su amor a todas las eventualidades posibles, halló el arsenal de la casualidad para sorprender las combinaciones inesperadas i funestas, neutralizándolas con la exactitud matemática de sus cálculos. Se puso en lucha con todas las posiciones hostiles, hallando de antemano armas para triunfar de ellas.

—Es preciso vivir a todo precio, dijo, hiriendo el aire con su mano. Me halló en el caso de lejitima defensa contra todo hombre que pretenda arrancarme la vida arrancándome a Lavinia.

Conoció, sin embargo, que tenia muchas consideraciones que guardar, sobre todo a causa de sus vecinos. En estos casos los vecinos son siempre malditos i temibles.

Macdougall habia autorizado a Albino para hacer una visita cotidiana a su futura esposa; pero los vecinos ignoraban esta recomendacion de Macdougall, i por otra parte, despues que Albino estaba enamorado de Lavinia le parecia que los vecinos le leian su secreto en el rostro, i que iban a gritarle cuando pasase desde lo alto de los tejados.

—Yo creia que Vd. no bebiese mas que agua.

—Desde que tengo el honor de presidir la sociedad de templanza de Dublin bebo el agua, pero no la bebo nunca.

—Tiene Vd. mucha razon, O'Farrell.

—M. de Servian, el agua cava los vasos i los estómagos.... le hemos esperado en Killarney i usted no ha venido?

—Mis negocios me han retenido en Dublin, mi pobre O'Farrell.... ¡bien! que ha hecho Vd. en Killarney? ¿Cómo están los lagos?

—M. de Servian no me hable usted de esas cosas.... Yo hago mi dimision; en ese oficio no se bebe mas que agua.

—Ya no es usted lakista, O'Farrell?

—Cómo quiere usted que yo sea lakista toda mi vida si eso no me produce un centavo?

—I sus co-hermanos no le socorren?

—Mis co-hermanos, M. de Servian.... ¡Oh! si Vd. supiese!

—Dígame i sabré.

—Triste historia, M. de Servian.....

—Vuestra cerveza es excelente, si no se detiene vuestro criado puede continuar bebiéndome hasta que se ponga el sol....

—Esa es la historia.... He formado una pequeña coleccion de poemas lakistas....

—Los títulos le indicarán el espíritu de esas elucubraciones: *Odio a los Rios!*—*Poesías desplomadas*.—*Lago, respóndeme!*—*La verdad está en el fondo de los lagos*.—*Ciudades locas, cegad vuestros ojos*.—*Esto os da una idea de lo demas.*

—Dígame a Killarney con mi manuscrito i

una lista de suscripcion. Eramos cuatrocientos sesenta i tres lakistas, justamente el número de suscritores que me hacia falta para pagar mis gastos de suscripcion..

Sabe usted lo que me ha sucedido, M. de Servian?... Es increíble! He hallado cuatrocientos sesenta i tres co-hermanos que todos llevaban en su bolsillo, como yo, un manuscrito para imprimir por el mismo procedimiento!

—Qué diluvio de poemas! mi pobre O'Farrell. Si todo eso se diese a luz se inundarian los lagos.

—Ni uno solo aparecerá.

—Felizmente.

—Sin embargo, yo quiero que mi libro se imprima. Quiere usted como muestra escuchar el exordio de *Odio a los Rios?*

Dónde, rios insensatos, Vuestro torrente va?

Vuestras aguas hechas lagos, Tranquilas duerman en paz. Ninguna soñadora frente Sobre vosotros.....

—Hermoso exordio, O'Farrell; pero detengámonos ahí. Beba algunos vasos de cerveza i deje correr los rios.... vaya, pues, qué objeto trae usted con venir a verme?

—Francamente, señor de Servian, yo venia a que usted me diese la vida.

—Si ella depende de mí os la doi.

—Consiente usted en hacer los gastos de impresion?

—Los gastos?... i por qué no? Me obligará esto a leer?

na a todo el mundo, marcha siempre con la cabeza erguida i sin ninguna señal en la frente que revele remordimientos.

Por lo que a mí toca, protesto a esos empleados de la manera mas formal, que en la esfera de mis atribuciones i en cuanto me sea posible, los apoyare con energía i sin miramiento de ninguna clase, asi como tambien procederé con la misma contra ellos i con arreglo a las leyes desde el instante que sepa que desatienden sus obligaciones o cometen alguna falta."

De VV. SS. EE. su obscuro i infelicitísimo servidor.

J. Isidro Salas.

Talcahuano, marzo 11 de 1861

HECHOS DIVERSOS.

Magnífica idea es la que piensan realizar los vecinos de la Mochita, la cual consiste en construir una casa para establecer una escuela de hombres i un oratorio donde los feligreses del lugar puedan oír misa durante los dias festivos sin necesidad de venir a Concepcion con este esclusivo objeto. Ya era tiempo i enteramente necesario que en este punto que cuenta con un número suficiente de habitantes i en el que existe tambien un número crecido de niños en estado de recibir educación, se pensase de plantear un establecimiento de enseñanza primaria, para que de este modo se desarrollara i mas la instrucción popular, llamala hoy en dia a labrar la felicidad i porvenir de las naciones.

Sabemos positivamente que los empresarios están dispuestos para contribuir i recibir las erogaciones de los vecinos que unan sus deseos al entusiasmo de los promotores de tan bello i útil pensamiento. Las personas que mas se empeñan por realizar esta idea civilizadora i patriótica, son el inspector don Estanislao Flores i el ciudadano don Felipe Ruiz, a quienes desde luego deseamos los mas felices resultados en su laudable proyecto.

No dudamos que el Sr. Intendente como protector de toda obra que tiende al bien público, mediante sus indicaciones al Supremo Gobierno obtendrá que se conceda un preceptor para esta escuela, una vez que el vecindario haya ya proporcionado el local en donde ésta deba funcionar.

Un asesino famoso.—Se encuentra en poder de la policía un individuo llamado Juan de Dios Enriquez, uno de los criminales de mas nombre que se conocen en las provincias del Sur. Su conciencia debe estar muy recargada con la multitud de fechorías que ha hecho principalmente en el año 59, época de terrible memoria para la tranquilidad pública. Este facineroso tomó parte, según se ha descubierto últimamente en la muerte del desgraciado inspector Herrera, el que fué asesinado con alevosía por los mismos ladrones a quienes perseguía. Además ha sido capitán de montoneras de salteadores i se hizo temible en los campos por su crueldad para con las víctimas que cayeron en sus manos, aun después de haberles quitado todos sus intereses i cuando no oponían ninguna resistencia a sus siniestras miras.

La 2.ª brigada de marina.—A causa del mal tiempo, el domingo no pudo tener efecto el ejercicio de maniobras i tiro al blanco de la 2.ª brigada de marina, por cuyo motivo se dispuso que para el día siguiente se preparase la tropa.

Ayer, pues, en la tarde salieron los soldados en formación a la llamada al mando de sus respectivos jefes estando presentes el señor Intendente, el señor Inspector Delegado del Ejército del Sur, Teniente Coronel don José Timoteo Gonzales i varios sujetos respetables de Concepcion.

Primeramente la tropa ejecutó, el manejo de armas i algunas evoluciones de táctica militar, todas con muy buen éxito, dando a conocer una disciplina e instrucción muy superiores i una extrema constancia de parte de su digno jefe el señor Eckers i de los oficiales de la brigada. El señor Gonzales se manifestó en aquellos momentos enteramente complacido i satisfecho del estado de instrucción de la tropa, que quizá no creyó encontrar en un cuerpo que hace tan poco tiempo que está sujeto a la disciplina militar, pues es muy sabido que la 2.ª brigada de marina es de reciente formación.

En el tiro al blanco los soldados se hicieron admirar mas de todos los concurrentes; no son solamente los franceses quienes pueden vanagloriarse de tener los mejores tiradores, i mucho mas cuando que la tropa de la 2.ª brigada de marina ha puesto de manifiesto su certeza i seguridad en la apuntería sin estar acostumbrada a esta clase de ejercicios. Según cálculo de varios oficiales que se

hallaban presentes, de cien tiros ha habido cuarenta que han tocado el blanco i los demas se han desviado muy poco del objeto a donde eran dirigidas las balas.

Tanto en la distancia de 70 metros como en la de 100, los soldados han apuntado con la misma seguridad. Lo que llamó mucho la atención fué un soldado distinguido de 12 años que tiene por apellido Zorraindo, pues en los dos disparos de su fusil traspasó con el plomo al soldado figurado que servía de blanco. Este bravo militar fué aplaudido i victorizado por la entusiasta concurrencia.

Licco de Concepcion.—Se ha nombrado profesor suplente de la 6.ª clase del curso de Humanidades de este establecimiento al profesor de la primera del mismo curso don José Alejo Fernandez, por el término de seis meses, con el goce del sueldo correspondiente.

El "Bayonaise".—El viernes 15 del corriente, ha fondeado en el puerto de Coronel la corbeta de guerra francesa que lleva este nombre, de 22 cañones. El objeto de su viaje es formar algunos planos para el estudio de la navegación. Damos la bienvenida a los marinos franceses.

Compañía dramática.—Al fin van a cumplirse los deseos de nuestra sociedad, que desde largo tiempo estaba ansiosa de distracciones cultas i agradables. A bordo del vapor Biobio ha llegado la compañía dramática que debe funcionar por primera vez en nuestro teatro el día de Pascua de Resurrección, bajo la dirección del distinguido artista don Antonio Gaytan. El personal, como estaba anunciado, es bastante numeroso i completo, circunstancia que dá lugar para que puedan exhibirse piezas importantes i que necesitan de muchos actores a la vez. El repertorio de dramas i comedias con que cuenta la empresa, es muy lucido i estenso, contiene las obras mas sobresalientes del teatro frances i español, en donde el arte dramático ha hecho mayores progresos en el presente siglo.

Es muy probable que el señor Gaytan dentro de pocos dias habrá reunido muchos abonados por temporada a palcos i lunetas, porque el entusiasmo general que se nota entre la sociedad nos ha hecho presumir que la empresa será muy favorecida por el público penquista. De lo contrario sería dar a entender para deshonra de nuestro estado de cultura i de nosotros mismos, que en Concepcion no se sabe apreciar el talento, ni ménos los espectáculos que propenden al progreso de la civilización de las sociedades. Somos, por cierto, bien temerarios para sospechar del entusiasmo de los hijos de Concepcion, tantas veces puesto a prueba en tratándose de diversiones aparentes a las buenas costumbres i que embriagan el alma con dulces impresiones i placeres.

Hé aquí la lista de todos los actores de que consta la compañía del señor Gaytan.

- Director.—Don Antonio Gaytan.
Manuel Aníbal Ramirez.
Benedicto Alonso.
Federico A. Millan.
José Bustamante.
Rufino Zorraquin.
Máximo Camuez.
Félix Carmona.
José Manuel Castro.
Consultas.—Camilo Lobo.
Señoras.
Doña Emilia Fedriani de Ramirez.
Señorita Pantanelli.
Carlota Lopez de Gaytan.
Lucinda Alonso de Bustamante.
Camila Vega de Zorraquin.
Sta. Emilia Gaytan.

Ademas, la compañía puede disponer en caso necesario para sus representaciones de los niños del Señor Gaytan, los cuales tambien desempeñan sus papeles con toda la perfección de que es capaz un artista de mérito i los que no están considerados en la lista precedente.

Gratificación peruana.—El Sr. Intendente, conolido de la triste situación en que se ven muchos veteranos acreedores a la gratificación peruana, ha solicitado del Supremo Gobierno se prorogue por dos meses mas el plazo en que deben comparecer para ser pagados de lo que a cada uno pueda corresponderle. A pesar del largo término que ha habido con este esclusivo objeto, algunos soldados i parientes de éstos no han tenido noticia de las órdenes del Gobierno, sino algunos meses despues de espirado el tiempo acordado. No parece justo que por esta falta involuntaria de los soldados que hicieron aquella campaña, queden algunos de estos valientes sin participar de la recompensa que alcanzaron a costa de sacrificios i bravura en el campo de batalla.

Memoria del Gobernador de Coelemu.—Las autoridades de este Departamento con razon han merecido en diferentes ocasiones los elogios mas justificados i honrosos de los ciudadanos i de la prensa. Los motivos tambien han sido poderosos, las pruebas que ha dado el Señor Noguiera de su patriotismo i anhelo por el adelanto de los pueblos que gobierna, lo ha hecho digno de las recomendaciones mas elocuentes.

Segun la memoria que ha presentado últimamente a la Y. Municipalidad que preside i cuyo interesante documento publicamos en el presente número del "Correo," se puede conocer a la simple vista la rápida marcha de los ramos de la administración, las mejoras realizadas en la calidad, en la educación popular, en el sistema celular, en la salubridad pública &c, secciones todas de gran utilidad para el bienestar, ilustración i tranquilidad de los habitantes.

El Señor Noguiera, dice, que el espíritu público de los ciudadanos del Departamento de Coelemu i sobre todo, del Tomé, ha sido un puerto apoyo para efectuar la mayor parte de las reformas que se ven realizadas. Nos es muy grato encontrar corroborada la buena opinion que han sabido granjearse los Lomescinos ante los demas pueblos de la nacion, admirando siempre su desprendimiento i entusiasmo cada vez que las autoridades han invocado su protección que el bien público. Si todos los ciudadanos imitaran a los Tomescinos, cuánto no adelantariamos, cuántas mejoras importantes no obtendriamos si nos dejaramos llevar los hijos de Concepcion por ideas tan abnegadas i patrióticas!

Subdelegacion 2.ª.—Se ha nombrado al ciudadano don Felipe F. Anguita Subdelegado de la 2.ª seccion de este Departamento i para que le reemplace en los casos de ausencia o enfermedad, a don Pedro Sarzosa. Ayer mismo se ha mandado entregar el archivo del juzgado a este último para que funcione desde luego, pues el propietario se halla ausente de Concepcion por poco tiempo.

Vapor Biobio.—Lista de los pasajeros que conduce de Valparaíso a Talcahuano.

Justo Guzman, Antonio Gaytan, i 25 personas de la compañía Dramática, Williamson i señora, Capitan Juan Holand, señora i 4 niños, Leandro Garcia, Felipe Anguita, Juan Rodriguez, J. i E. Gonzales, José Moran, Valeriano Parodi, H. Grafs, Goldemberg i señora, Luis Biscaay, Adolfo Loyos, Ramon Fuentes, José Manuel Arriagada, P. Rossi, Domingo Tirapegui, Lafond, Agustin Rojas, V. Serrati, Juan Garat i amigo, N. Funagalli, Pedro Maldini, L. José Maria Ferrer, Guillermo M. Gee, Guillermo Guzman, Juan Bungi, Antonio Fungi, Señora Maria A. Lopeandia, Francisco Masenlli.

Botica de semana.—Desde el domingo 17 hasta el sábado 23, la de don Gustavo Ramdohr, calle del Comercio, plaza de armas casa de don Víctor Lamas

Caja de fondos de propios. DEPARTAMENTO DE LAUTRO. D E B E.

Table with financial entries: Febrero. Saldo del presente mes próximo pasado 448 57. Al 4.º trimestre del último año del pasaje de Pileo e intereses, 136 68½. A seis pesos entregados por el Inspector de Carabinas por una vaca aparecida que se le murió a un individuo de su distrito, los cuales quedan en calidad de depósito en esta Tesorería, 6 —. A lo que debía del 4.º trimestre del primer año i al primer id del 2.º id del pasaje de Taboleo e intereses, 18 50. A venta de animales aparecidos, 4 50. A id id id, 4 —. A id id id, 18 50. A lo que se debía del tercer trimestre del segundo año del pasaje de San Pedro e intereses, 98 61½. A cuenta del 4.º id del id del id e intereses, 53 38½. A venta de animales aparecidos, 5 —. A venta de id id, 10 50 799 25½.

Table with financial entries: I A B E R. Febrero. Por sueldo del oficial de pluma de la Gobernatura i Municipalidad por enero, 17 25. Por id del Secretario municipal por id, 6 —. Por gastos de escritorio de la Municipalidad por todo este año, 10 —. Por sueldo del alcaide de Santa Juana por enero, 10 —. Por id del preceptor de Pileo i Patagual por id, 16 —. Por id del vijilante de Calenco por id, 10 —. 23 por compra de un carro.

Table with financial entries: Para el trabajo del presente mes, 1 20. Por alumbrado de la cárcel en todo este mes, 2 80. Por mantención del presidio en todo el id, 68 — 141 25. Saldo para el mes entrante, 658 00½. 799 25½. Tesorería Departamental de Lautaro, Santa Juana febrero 28 de 1861. Juan Manuel Campo.—V.º B.º AVELLO.

MISCELÁNEA. ITALIA.

A pesar de las negociaciones diplomáticas acerca de la cesion del Veneto, mediante una fuerte indemnización pecuniaria, el Austria continúa activamente en sus preparativos guerreros: una correspondencia publicada en los diarios franceses hace conocer que la gran batería flotante, la Villafranca, acaba de ser instalada cerca del puerto de Malinco. Esa batería tiene 51 metros de largo i 18 de ancho; está revestida de una coraza de hierro i armada con 32 piezas de 80; tiene abordo 300 marineros.

Dos baterías flotantes de iguales dimensiones están en via de construcción, servirán para defender la entrada del puerto de Venecia. Estarán terminadas en todo el presente mes.

El Piemonte no anda ménos activo en la continuación de sus aprestos de guerra; entre otras medidas por el gobierno, se debe mencionar la que ordena se movilice, llegado el caso, un batallón de guardia nacional en cada provincia del reino.

Las Nationalités, diario frances de Turin, cree inevitable la guerra en el presente año; ese diario se expresa así: "La Italia ha comenzado con las armas a conquistar su independencia, i la obra será terminada por las armas."

Se da como cierto el retiro del Sr. Farini, gobernador de Nápoles, i se anuncia que entrará a reemplazarlo, en calidad de lugar-teniente del rei, el príncipe de Carignan, a quien acompañará el comendador Nigra.

El 28 de diciembre se reunió el Parlamento Piemontés, i en la misma sesión fué leído el decreto por el cual se declaran disueltas las cámaras. Los nuevos colegios electorales serán convocados para el 24 de enero, i las sesiones del Parlamento empezarán en los primeros dias de febrero.

Segun dice la Gaceta Oficial de Turin, el número de diputados que deben elegir en las cincuenta i nueve provincias es de 443.

El rei Victor Manuel, al recibir, el día de año nuevo, a los grandes cuerpos del Estado, les dirigió palabras que expresan mucha confianza en el porvenir. El rei habló así:

"La marcha de los negocios es satisfactoria; pero es preciso tener gran prudencia, i, sobre todo, tender a la concordia para triunfar de los obstáculos que aun se presentan. Importa mucho seguir en completo acuerdo con nuestros verdaderos aliados."

PRENDA PERDIDA I HALLADA. (Correo de París)

¿Quién explicará lo que acaba de suceder donde M. de Rothchild, en su castillo de Terrières? Había gran caza; la joven baronesa Alfonso de Rothchild la seguía a caballo con muchas damas. Cuando volvió: fué grande su desesperación al notar que había perdido un anillo magnífico. Era mas que una sortija de valor, era el primer regalo que le había hecho su marido. Sabéis que el casamiento de M. Alfonso de Rothchild con Mlle. Anspach fué un matrimonio por amor. Se ofrecieron quinientos francos de recompensa al que hallase la sortija. Se pasa la noche. A los primeros resplandores del dia, la hija de uno de los guardas se levanta en silencio i parte para el bosque. Marcha hácia adelante sin buscar el camino. Camina con ese paso apresurado i seguro que se atribuye a los inspirados. Va como una flecha; nada la detiene, ni el suelo cubierto de nieve, ni los estorbos del camino. Marcha así sin tomar aliento. En medio de una encrucijada, en el camino real, a la orilla de una zanja, al pié de una haya, separa la nieve i halla el anillo. "Gracias, buena Virgen, mi divina patrona!" esclama la joven cayendo de rodillas. En seguida, despues de haber hecho la señal de la cruz, se levanta i se echa a correr gritando. "Tengo el anillo, tengo el anillo." A sus gritos acude todo el castillo. La baronesa Alfonso de Rothchild, colorada de felicidad, abrazó a la joven i se apodera de su sortija. Vuelta de su primera emoción, interroga a la joven. Esta se turba. ... Acosada de preguntar, confiesa que afectada del dolor de su señora, se había dirigido a la Virgen María

para hallar la sortija. Durante su ausencia se le había aparecido María i le habian indicado el lugar en que se hallaba. María le había hasta explicado como se había perdido, habiéndose enredado el sombrero de la baronesa en una rama, debió quitarse uno de los guantes de piel de gamo para desenredarlo. El detalle era exacto. Las señoras de Rothchild creyeron en el milagro. Mlle. de Rothchild, la madre, que tiene a la vez una alma creyente, un corazón generoso i un espíritu superior, exclamó: "El Señor es con nosotros. Bendigamos i glorifiquemos su santo nombre." En cuanto a su marido, el baron James, si lo interrogan se limita a responder. "La sortija ha parecido, es lo principal, lo demas no nos concierne." No obstante si estoy bien informado, el baron James acaba de enviar como aguinados, 5,000 francos al cura de su lugar cuya iglesia amenaza ruina.

MEMORIA

de DON ALEJANDRO REYES, Licenciado de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad i Abogado de las Cortes de Justicia, leyó en el acto de su incorporación como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Freire continuó en el Gobierno hasta el 5 de mayo en que fué admitida la renuncia que hizo de la Presidencia accidental que le había conferido el Congreso. Le sucedió el Vice-Presidente Jeneral Pinto. Este se recibió del cargo el 7 de mayo, i trabajó con empeño en varios ramos, especialmente en el de caminos, en la instrucción pública i en la organización de la policía. Durante su gobierno, se llevó adelante la enajenación de los bienes de regulares. Pero lo que principalmente llama la atención, son los decretos que mudan suspender la emision de letras contra rentas determinadas, de lo cual se había hecho un abuso escandaloso; rejistrar todas las deudas del Estado, paso indispensable para restablecer el arreglo del erario; en cargar al tribunal de cuentas el fincamiento i cancelación de todas las rezagadas. El reglamento provisorio para las aduanas marítimas, el que creó el crédito público i caja de amortización i los relativos a la organización del ejército, muestran asimismo la actividad de esta administración.

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 22 de junio de 1827, nombró una comisión consultiva que se instaló el 14 de julio i que debía funcionar hasta la reunion del Congreso constituyente. Esta comisión suspendió las leyes de la legislatura anterior relativas a la elección popular de los funcionarios municipales i de los párrocos, dando al Gobierno i al Obispo la facultad de elegirlos. Decretó la reforma militar, arregló la administración de justicia en causas militares i acompañó al Gobierno en los trabajos que hemos indicado poco há.

El Congreso Nacional constituyente se instaló en Santiago el 25 de febrero de 1828, i habiéndose trasladado a Valparaíso en mayo, trabajó allí la Constitución política de la República, que se promulgó el 8 de agosto del mismo año. Concluido esto, volvió a Santiago, i entre las varias leyes que espidió, las mas notables fueron las de libertad de imprenta i la de deudas hipotecadas. Cerró sus sesiones el 2 de febrero de 1829.

Un batallón i un escuadrón que estaban en San Fernando se sublevaron acudidos por el coronel Urriola i marcharon con dirección a Santiago. El Vice-Presidente Pinto les salió al encuentro con algunas fuerzas i les presentó batalla el 18 de julio de 1828; pero fué batido completamente por los facciosos, los cuales tomaron posesion de la ciudad el mismo día. En el siguiente, los diputados nombrados por ambas partes, trataron en vano de arreglar a unos con otros, i el 20 aparecieron los sublevados en la plaza principal para ejecutar por la fuerza la deposición del Vice-Presidente. Mas el pueblo, vivamente resentido de un proceder tan escandaloso, rodeó a la autoridad i desplegando una dignidad i una energía superiores a todo elogio, los obligó con solo su actitud a rendirse. Fueron inmediatamente disueltos.

El 6 de junio de 1829 volvió otra vez el mismo Urriola a sublevarse en Santiago con algunas tropas, pero el propio día fué batido. Los revolucionarios se pusieron en seguida a las órdenes de las autoridades.

El Congreso, elegido en medio de la mayor efervescencia de los partidos, hizo el escrutinio i rectificó las elecciones de Presidente i Vice-Presidente de la República, cuyos empleos acababan de recaer en el Jeneral Pinto i D. Joaquín Vicuña.

Pinto, que se había retirado de los negocios el 14 de julio, dejando en su lugar al Presidente del Senado D. Francisco Ramon Vicuña, hizo tenaz oposicion a admitir el puesto; mas al fin tuvo que ceder, recibiendo el 19 de octubre bajo la condicion de que se disolviese el Congreso i se hiciesen de nuevo todas las elecciones constitucionales. El Congreso se negó a estas medidas, i Pinto hizo su dimision el 29 del mismo mes. Fué aceptada. Aquel Congreso dispuso le subrogase el presidente del Senado D. Francisco Ramon Vicuña, i en seguida cerró sus sesiones nombrando una comisión conservadora.

La elección de Vicuña, sino adolecía de vicios capitales, fué al ménos el pretexto ostensible que tuvo el pronunciamiento de las provincias de Concepcion i del Maule acudilla-

das por el Jeneral Prieto, que a la sazón mandaba el ejército del Sur. En Santiago el pueblo se negó también a reconocer al nuevo Presidente, i en los días 7 i 8 de noviembre se levantaron actas en virtud de las cuales se nombró una junta provisoria de Gobierno, compuesta de don José Tomas Ovalle, don Isidoro Errázuriz i don José María Guzmán, i se acordó convocar un Congreso de Plenipotenciarios de todas las provincias. Vicuña huyó a Valparaíso i siguió después hacia el norte sin querer desprenderse de la autoridad de que se creía investido. La junta continuó sin embargo gobernando i dictando providencias para cimentar su poder. El Congreso de Plenipotenciarios se instaló el 12 de febrero de 1830. El 17 del mismo mes nombró para Presidente i Vice-Presidente provisorios de la República a don Francisco Ruiz Tagüe i a don José Tomas Ovalle, i al día siguiente declaró reformatoria de la Constitución a las últimas Cámaras Lejislativas, anulando todos sus actos i ordenando que en 1831 tuvieran lugar las elecciones de cabildos, asambleas provinciales, electores de Presidente, Vice-Presidente i Diputados al Congreso Nacional.

El Presidente Tagüe renunció al poco tiempo, i fue admitida su dimisión por el Congreso de Plenipotenciarios el 31 de marzo. A principios de abril tomó posesion del mando el Vice-Presidente Ovalle.

El desconocimiento de la autoridad de Vicuña puso al país en plena guerra civil. El Jeneral Prieto, jefe de la insurrección, i el Jeneral Freire, que mandaba las tropas fieles al antiguo gobierno, resolvieron al fin la contienda en la batalla de Lircay el 17 de abril de 1830.

Durante el Gobierno de Ovalle, se dictaron varias providencias, como el restablecimiento del Protomedicato, la formación de la junta preparadora de la vacuna, la creación de un cuerpo de vijilantes, la rebaja de derechos de exportación a los frutos nacionales i otras medidas en beneficio del comercio.

El Congreso acordó así mismo: dar la baja a todos los oficiales que no reconociesen el nuevo Gobierno, la lei de elecciones, la que devuelve a los regulares sus temporalidades i la que autoriza al Gobierno a comprar pastas con que pagar la deuda extranjera.

Solo un año estuvo Ovalle al frente de los negocios. Su muerte acaecida el 21 de marzo de 1831 privó a la patria de uno de sus mejores hijos. Con este motivo el Congreso de Plenipotenciarios nombró de Presidente de la República al Jeneral don Joaquín Prieto i de Vice-Presidente a don Fernando Errázuriz. Estos nombramientos fueron provisionales, i Errázuriz se hizo cargo del mando mientras entraba en el ejercicio de sus funciones el Presidente electo. El 18 de setiembre del mismo año ocupó este último la silla presidencial i que lo acababa de abandonar el safrago de sus convecionados.

Estudiosamente no he querido apreciar los hechos que con tanta rapidez se desarrollaron en la época que acabo de describir. Su sola narración convence de que en ella todo fué instable i que poco o nada se hizo para cimentar el orden sin el cual no hai sociedad posible. Esa sucesion no interrumpida de Jefes Supremos, cuya duracion no pasaba de uno o dos años, de ceses i tambien de toras; esa convulsion en que constantemente vivió el país; ese cúmulo de medidas tomadas, hoi i derogadas mañana, todo esto introdujo malestar en las clases i hizo anhelar por otro sistema de administracion i por otras instituciones que diesen mas garantías. No será yo quien juzgue con severidad a los hombres que figuraron en la escena política de aquel tiempo. La República estaba en su infancia; i todo debia necesariamente resentirse de la inesperienza. Teorías exajeradas quisieron convertirse en hechos i ideas inmaduras se pretendió hacer fructificar en un terreno que no estaba preparado. Sin tomar en cuenta la índole de nuestras costumbres sociales, ni el estado de cultura que habíamos alcanzado, se trasplantaron sin discernimiento las instituciones norteamericanas, cuya adopcion no contaba en Chile con las preparaciones convenientes. El pecado fué, pues, de la época i no de los hombres. La posteridad será indijente con ellos.

**IV.**

**Organizacion de la República.**

1831-1850.

La historia dirá, sin que el juicio de los contemporáneos pueda estorbarlo, que solo en 1830 concluyó ese periodo de desorganizacion por donde no puede ménos que pasar una sociedad naciente que salia del caos de la colonia para entrar de lleno en la vida tempestuosa de las Repúblicas. Cuyo paso, en suerte el Gobierno del Jeneral Prieto dominar una situacion por demas difícil; dar a las ideas i a las instituciones mismas un rumbo opuesto a aquel por donde se habian encaminado hasta entonces; cambiar, en una palabra, la faz de la República. A la confusion tuvo que sustituir el orden, a la inestabilidad de los Gobiernos el imperio absoluto de la lei.

La nueva situacion hizo surgir nuevas necesidades, i estas debieron al punto traducirse en leyes. El ensañamiento de la lucha recién concluida encaminó todas las miradas a un suspirado blanco. Orden era la voz que por todas partes se escuchaba, i orden tuvo el Gobierno que asegurar.

**CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.**  
Miércoles 20.

1 De oficio contra Valentín Villagrán D.  
2 Id id Eufracio Bertolio D.  
3 Doña Luminia Sáenz con don Daniel López U.

4 Don Antonio González con don Lucas Saigado  
5 Doña Josefá Lantano con don José María Solar  
Jueves 21.

1 Don José María Parra con don Ambrosio Molina Ad.  
2 Don Julian C. Beres con doña Nieves Henriñez B.  
Examen del Proyecto del Código de Comercio.  
Viernes 22.

1 Don Agustín Marcelino Arringada con don Juan Agustín Barros D.  
2 Don Clemente Matamala con doña Tomasa Matamala D.  
Sabado 23.

Las declaraciones de pobreza en estado. Visita de causas i jeneral de cárcel, cuarteles i lugares de detencion.—Ministro de asuntos el Señor don José Antonio Astorga.—Receptor de turno, Fuentes.

**AVISOS NUEVOS.**  
**A LOS HACENDADOS,**  
**criadores de ovejas.**

En abril o mayo vendiero se espera desde Nueva Gales del Sur (Sydney, Australia) sesenta y cinco carneros merinos superiores, procedentes de las mas afamadas majadas de los SS. Cox de Mulgoa, Penrith.—Estos carneros pueden de Padilla i que costaron pesos 750.—c. u.

Los SS. Cox obtuvieron por su trasquía el año próximo pasado en Londres 3 1/2 libras, que equiala 80 \$ quintales.

Los que deseen tratar por todos o en Partidas de a 10, oñtrase a

**FEDERICO HUTH GRUNING Y C. A**  
EN VALPARAISO.  
I en esta veñase con el que suscribe  
**CARLOS F. COSTA.**  
Concepcion, marzo 18 de 1861.  
1385-15 v.

**AVISO.**

Se ha perdido en vaie de la bodega de los señores Aninat Hermanos, núm. 655, por 105 f. negas, suscrito al señor don José Miguel Calvo—habiéndole arreghlado con su dueño, dicho vale quedará de ningun valor por la persona que lo presentase.

Concepcion, marzo 18 de 1861.  
1385-3 v.

**AVISO.**

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario don Daniel Alvarez una escritura de venta por don José Antonio Larraín a favor de don Juan Rodríguez. Consiste de un sitio ubicado a orilla del río Bio-bio de esta ciudad, compuesto de 51 varas de frente i fondo hasta el mismo río Bio-bio; i que limita por el Norte, con sitio de Saavedra, calle por medio; por el Sur con el de don José María Concha; por el frente con el de don Rosario Sánchez, calle por medio; i por el fondo al Poniente con el río Bio-bio; en la cantidad de 300 \$. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion, marzo 8 de 1861.  
1385-3 v.

**Una buena ganga!**

Con motivo de no haberse realizado el día designado, el remate de la casa de la testamentaria del finado Canongo don José Antonio Estuardo, se previene a los interesados que éste tendrá lugar infaliblemente el 22 del corriente, a las doce del día, en el estudio de D. Emilio Duchas.

Las condiciones bajo las cuales debe hacerse, son las siguientes:

1.º El mínimo designado para las posturas, es la cantidad de 6500 pesos; siendo de cuenta del subastador los costos de la escritura i alcabala.

2.º La persona que haga la subasta pagará al contado la suma de dos mil pesos; un segundo dividendo de dos mil pesos, con el plazo de un año, contado desde la fecha de la escritura; i el resto, despues de dos años, abonando el interes del uno por ciento con la fianza de una persona de responsabilidad.

1384-6 v.

**AVISO.**

Cumpliendo con el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público que por escritura de 22 de febrero, otorgada ante el Notario don Daniel Alvarez, han celebrado un contrato de permutacion; don Domingo Ocampo por una parte i don José Domingo Avila, doña Eulalia i doña Estefanía Bueno por la otra el 1.º entrega una chacra nombrada Patagual ubicada en la vega de Chiguayante, que limita al Oriente con el caudino público; al Poniente con el Bio-bio; al Sur con chacra de doña María García; i al Norte con la de los Urras; como tambien seis cuerdas de terrenos en el cerro en la poblacion que fué de Antonio Sáez, lindando por el Poniente con tierras de los Lareñas; por el Sur con la hacienda Sta. Dominga; por el Norte con la de Rosario Cevallos; i por el Oriente, con el camino del cerro. Los segundos, entregan una suerte de terreno en el potrero Maiten de la hacienda Loma Colorado, lindando al Oriente, con los Millanes i el potrero Avellano de don Domingo Ocampo; i por el Sur, Poniente i Norte, con otras huerdas de sus coherederos las Benenos, subiendo por el camino del alto del Maiten; con los demás derechos que le correspondan i transfiriendo un juicio pendiente sobre otra parte del título de Loma Colorado perteneciente a don Domingo Ocampo.

1383-3 v.

**AVISO.**

LACOUTE, sastrer, calle del Comercio, Palacio Municipal. Avisa a sus marchantes que acaba de llegar de Valparaíso con un surtido completo de mercaderías, todo a la última moda i de la mejor calidad

1379-13 v.

**CONCURSO DE ALEJANDRO JONES.**

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate en pública subasta de una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco, i dos sitios en el mismo pueblo, pertenecientes al concurso de don Alejandro Jones.

La tasacion de dicha casa i sitios está depositada en la escribanía de don José de los Dolores García.

**JORJE REISS.**  
Síndico del concurso.  
1378.—

**Aviso al público.**  
**Movimiento de correos de tierra.**  
—SALEN.—

Para el norte hasta Santiago los lunes, juéves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para el sur hasta Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

—LLEGAN.—

Del norte, desde Santiago los lunes, juéves i sábado a las 3 de la tarde.

Del sur, desde Linares (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días juéves a las 4 de la tarde.

Del sur, desde Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, juéves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

**AVISO.**

Con fecha 19 del presente se la otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de mutuo por don José Riquelme a favor del Monasterio de Trinitarias de esta ciudad, por la suma de 1000 ps. al interes del 7 por ciento anual por 5 años. Hipoteca el deudor una casa i sitio de su propiedad, cita en la calle de San Martín, de 331 vs de frente i fondo correspondiente, lindante por el Norte con casa de don Anibal Pinto; por el Sur con sitio de don Vicente Martínez; por el Oriente con la calle pública citada; i por el Poniente con casa de D. Vicente Peña. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público. Concepcion, febrero 19 de 1861.  
1377-15 v.

**AVISO.**

El que suscribe vendo las propiedades siguientes: En esta ciudad una casa de esquina en la calle de Cochabamb, esquina encantrada con la de don Pascual González, compuesta como de cien varas de edificio i fondo correspondiente otra casa colindante a esta, en la calle atravesada media cuadra del cuartel de artillería; una casa quinta, seis cuerdas afuera del convento de la Merced, con bastante edificio i un plantel de árboles frutales; un sitio frente al hospital nuevo. En el departamento de Rere una hacienda denominada *San Juan*, compuesta de trescientas cincuenta cuerdas de tierra, cerrada de fosos, con ochenta i tantas mil plantas de viña frutales, con una casa bodega, galpon de orillitas i aguas corrientes por el patio de dicha casa; otra hacienda llamada *el Corderito*, compuesta de ochocientas cuerdas de tierra planas, lomas bajas i vegas, cerradas de fosos; otro fundo pequeño, llamado *Morro*, compuesta de cincuenta cuerdas de tierra cerradas de fosos i treinta mil plantas de viña frutal; otro fundo a inmediaciones del pueblo de Rere, denominado *el Culezar*, compuesta como de cincuenta cuerdas de tierras, treinta mil plantas de viña con su bodega i todos sus útiles de vendimia; otra hacienda denominada *San José de Lircay*, compuesta de cincuenta cuerdas de tierras, como ochenta mil plantas de viña, casa bodega i todos los útiles de campo necesarios. El que se interese a estas propiedades o parte de ellas, puede verse en esta ciudad con D. Felipe F. Anguita o con su dueño que lo es

1373-15 v. **JOSÉ VASQUEZ.**

**AVISOS REPETIDOS**

**BOTICA ALEMANA**

PLAZA DE ARMAS N.º 96.

Por los últimos vapores nos ha llegado un surtido nuevo de medicamentos, que con este recomendamos al público. Consiste en los artículos siguientes:

**ESENCIA DE VIDA** preparada por el Doctor J. G. Kneow en Augsburg, Alemania.

**BOTIQUINES HOMEOPÁTICOS** del precio de medio onza hasta 50 pesos.

**REMEDIOS HOMEOPÁTICOS** sueltos según la Farmacopea homeopática de los médicos mas afamados de Europa.

**AGUA AZONISADA DE CONDY** para la toilette.

**AGUA VIRJINAL DE CHABLE** para inyecciones.

**INYECCION CHARLEAU.**

**PAULLINIA SORBILIS** de CLERET, para dolores de cabeza.

**PREPARACIONES DE FIERRO** de todas clases.

**AGUA ORIENTAL** para teñir el pelo.

**AGUA COSMETICA** para la cara, sin mercurio.

**PILDORAS, CIGARRITOS I PAPEL** para el ASTMA, infalible.

**PAPEL PARA MATAR MOSCAS.**

**JARABE DE HYPOPHORPHITO DE CAL.**

**JARABE DE RABANO JODADO.**

**ELIXIR DE PEPSINA**

**PHOSPHATO DE FIERRO SOLUBLE**

1379-1 m.

**¡Ojo a los avisos!**

**SE VENDEN** al contado o a plazo 1000 arrobas muestro de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

**OTRO.**—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 2 1/2 cuadras distante de la plaza de armas, frente a la de D. Ramón Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licores, i los interesados pueden verse con el propietario que suscribe.

**GASPAR Z.º DEL POZO.**  
1373.—2 m.

**PELUQUERIA FRANCESA**  
**DE**  
**JUAN MAURICE.**

Nos hallamos en la obligacion de anunciar al público de Concepcion, la llegada de un verdadero i buen peluquero, que ha practicado mucho tiempo en Santiago i en Valparaíso.

¡Buena noticia es esta para nuestros jóvenes i para todos los que gusten ser bien servidos en peluquería!

Se propone el artista, dicen, de abrir un hermoso salon para afeitar, cortar o entrespar el pelo, lavar la cabeza con *Chrysopo*.

Hallarán allí un surtido completo de perfumerías finas de los mejores fabricantes de Paris, con las cuales el señor Maurice se ha puesto en relacion directa, lo que le permitirá ofrecer artículos frescos i a precios módicos.

Depósito de Agua florida i Tónico oriental de Kemp i Lammam, i el Tricoforus del doctor Barry.

Este nuevo i distinguido peluquero se encontrará a toda hora en el establecimiento que fué de Mr. Laporte, casa de don Domingo Ocampo

1370-20 v.

**R. R. R.**

**NO MAS DOLOR.**  
**NO MAS ENFERMEDAD.**  
**NO MAS REUMATISMO,**  
**O ENTERPECIMIENTO EN LAS JOYUNTURAS,**  
**DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUPRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.**

La rápida i completa eficacia del **PRONTO ALIVIO DE RADWAY.**

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceros, quemaduras, escaldas duras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

**CONTUSIONES,**  
**HERIDAS,**  
**CONTRACCIONES,**  
**LUXACIONES,**

**El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.**

**Nueva contribucion a la ciencia.**  
**EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.**  
**PILDORAS REGULADORAS**  
**De Radway.**

**EL GRAN POSTITIVO DEL CALOMELANO,**  
**MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRÁSTICAS COMUNES.**

**EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL.**  
**R. R. R.**  
**Nuevo principio curativo vital.**  
**SOLUTIVO RENOVADOR**  
**DE RADWAY.**

**CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I EXTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.**

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenerar la humanidad.

**EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY**  
**Esterminará radicalmente del sistema:**  
ESCROFULAS, CANCROS,  
MAL VENEREO, PAROSISMOS O ACCIDENTES DE FIEBRE,  
BRU, DIVIENES,  
ULCERAS, TUMORES BLANCOS,  
IRRITACION DE LOS AFECIONES DEL TIPO,  
FUSTULAS EN LAS AFECIONES CANCEROSAS,  
BOQUERA, ABCESES,  
FUSTULAS EN LA R.QUITISMO,  
CABEZA, TUMORES CLAUDIANSANIDAD O PADECIEMIENTOS MENTALES NOCTURNOS,  
BRONQUITIS, TISIS,  
TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA LEFRA,  
MEADES DEL UTERO,  
TERO, REUMATISMO CRÓNICO,  
CAIDA DEL UTERO, NICO,  
ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,  
LA PIEL,  
I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godey i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion

1339-3 m.

**RELOJERIA JOYERIA.**

El que suscribe recién llegado de Valparaíso, tiene el honor de ofrecer al público un hermoso i variado surtido de joyas i relojes que no dejará que desear a las personas que tengan a bien pasar por su establecimiento. El selecto surtido de alhajas i el módico de sus precios le da ocasion de creer que quedará enteramente satisfechos los aficionados a los objetos que se señalan.

Relojes ingleses, de oro, de los mas acreditados fabricantes—id suizos—id enchapados de plata—Ternos—medios ternos—Brazalotes—Pendientes para señoras—id para corbatas—Dormilonas—Botones para puños—Cruces—Collares de coral—Cadenas de oro para relojes—id para llaves—Mecheros de oro—id de plata—Pajas de oro para dientes—Esvillas para cinturones—Guardapelos—Dodajes de oro—id de plata—Plamas de oro—Tendelieves para la cabeza—Llaves de oro para relojes—i un completo surtido de anteojos i diamantes para cortar vidrios.

**FELIPE ROSSET.**  
Calle del Comercio, núm. 51 casa de D. David Ballhary.  
1370-20 v.

**AVISO INTERESANTE.**

Se vende o se arrienda, mi chacra de Louco. Tiene casa de leña i dos hornos de ladrillo para trabajar material. Su estension son cien cuerdas mas o menos de tierras que se pueden sembrar de chucasas i trigo. Tiene mucha parte con riego, etc.

**GASPAR DEL POZO.**  
1368.—

**PROFESOR**

**DE**  
**PIANO Y CANTO.**

**TOMAS ARIZAGA** recién llegado a esta ciudad ofrece sus servicios profesionales en lecciones de piano i canto i de afinador de pianos. Tambien se encarga de copiar cualquiera pieza de música. Los interesados pueden dirigirse a la Librería Agencia del "Mercurio."

1370-h.

**ITINERARIO**

**DEL**  
**VAPOR NORTE-AMERICANO**

**BIO-BIO.**

Sale de Valparaíso día sábado.  
Llega al Tomó día domingo.  
Llega a Talcahuano día domingo.  
Llega a Coronel martes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o juéves.  
Llega a Talcahuano miércoles o juéves.  
Sale de Talcahuano día sábado.  
Llega a Valparaíso día domingo.

**NOTA.**—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada catorce días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.  
**MATHIEU Y BRANAS,**  
Agentes.  
1320—

**INSERCIONES.**

**COMUNICADO.**—Los que sean de interes particular pagarán *seis pesos* por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

**Avisos.**—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publique, con tal que su insercion sea por cinco o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

**PUBLICACION.**

El *Correo del Sur* se publica los días martes, juéves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes i se paga por *semeestres anticipadas.*

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

**ADVERTENCIA.**—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

**Agentes del "Correo del Sur."**  
Imprenta del Liceo, Concepcion.  
" Félix Campos, Talcahuano.  
" Juan B. Vinet, Coronel i Lota.  
" José 2.º Benites, Tomé.  
" Noliberto Solis Obando, Los Angeles.  
" José del C. Matales, Nacimiento.  
" Domingo Campos, Arauco.  
" Casimiro Hermosilla, Santa Juana.  
" Juan B. Miranda, Yumbel.  
" José Dolores Larénas, Rere.  
" Marcos Miranda, Florida.  
" Esequiel Villalta, Crelemu.  
" José Santos Castro, Cauquenes.  
" Liberio E. Briela, Santiago.

**IMPRENTA DEL LIBRO.**  
Calle del Comercio, casa de Mr. Carr.